



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (\*)- en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2012.**

---

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Valencia, siendo las diez horas y treinta minutos del día diecinueve de octubre de dos mil doce, se abre la sesión bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa D.<sup>a</sup> Rita Barberá Nolla; asisten los Ilmos. Sres. y las Ilmas. Sras. Tenientes de Alcalde D. Alfonso Grau Alonso, D. Miquel Domínguez Pérez, D. Silvestre Senent Ferrer, D. Vicente Igual Alandete, D. Ramón Isidro Sanchis Mangriñán, D. Alfonso Novo Belenguer, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Àngels Ramón-Llin Martínez, D. Cristóbal Grau Muñoz y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Irene Beneyto Jiménez de Laiglesia; los Sres. Concejales y las Sras. Concejales D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Puchalt Farinós, D. Francisco Lledó Aucejo, D. Félix Crespo Hellín, D. Vicente Aleixandre Roig, D.<sup>a</sup> Beatriz Simón Castellet, D.<sup>a</sup> Lourdes Bernal Sanchis, D.<sup>a</sup> Ana Albert Balaguer, D. Joan Calabuig Rull, D. Salvador Broseta Perales, D.<sup>a</sup> Anaïs Menguzzato García, D. Vicent Manuel Sarrià Morell, D.<sup>a</sup> Isabel Dolz Muñoz, D. Pedro Miguel Sánchez Marco, D.<sup>a</sup> Pilar Calabuig Pampló, D. Félix Melchor Estrela Botella, D. Joan Ribó Canut, D.<sup>a</sup> Consol Castillo Plaza, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Soriano Rodríguez, D. Amadeu Sanchis i Labiós y D.<sup>a</sup> Rosa Albert Berlanga. Asimismo, asiste el Sr. Secretario General del Pleno, D. Pedro García Rabasa, y el Sr. Interventor General Municipal, D. Ramón Brull Mandingorra.

Asisten asimismo el Sr. Emilio del Toro Gálvez y el Sr. Alberto Mendoza Seguí.

Excusa su asistencia D. Juan Vicente Jurado Soriano.

### **ORDEN DEL DÍA**

Antes de dar comienzo la sesión, la Sra. Alcaldesa manifiesta:

“Quiero, de una manera especial, saludar al que hasta ahora ha sido durante 17 años miembro de la corporación, hoy portavoz del Grupo Popular en las Cortes Valencianas, a Jorge Bellver, que ha desempeñado, como dije el otro día, los más altos cargos en la corporación y en el equipo de gobierno. Saludarle y agradecerle todo el trabajo realizado por Valencia y que sepa su familia que queda para siempre vinculado a la historia de nuestra ciudad, con lo cual queremos también darle las gracias de manera pública y oficial por todo el trabajo realizado. Muchas gracias, Sr. Bellver.

Asimismo, saludar a las familias que nos acompañan hoy de los nuevos concejales.”

#### **1.**

Fue ratificado por unanimidad el carácter urgente de la presente convocatoria.

#### **2.**

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta de la credencial de concejal, que consta en Secretaría, expedida por la Junta Electoral Central, en la que se designa a D. Emilio del Toro Gálvez como concejal del Ayuntamiento de Valencia por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las elecciones locales de 22 de mayo de 2011, en sustitución, por renuncia, de D. Jorge Bellver Casaña.

Asimismo, da cuenta de haberse presentado por el mencionado candidato en el Registro de Intereses las preceptivas declaraciones de incompatibilidad sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y de bienes patrimoniales, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y art. 33 del Reglamento Orgánico del Pleno.



A continuación, la Sra. Alcaldesa invita a D. Emilio del Toro Gálvez a prestar el juramento o promesa que preceptúa el art. 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, según la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, efectuándolo en los siguientes términos:

‘Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.’

Y queda posesionado D. Emilio del Toro Gálvez en el cargo de concejal de este Ayuntamiento, siéndole otorgados por la Sra. Alcaldesa los atributos de dicho cargo.

El secretario general del Pleno informa que el interesado ha solicitado el régimen de dedicación exclusiva para el ejercicio de su cargo. Y de conformidad con lo solicitado por el interesado, el Ayuntamiento Pleno acuerda concederle el régimen de dedicación exclusiva con efectos desde su toma de posesión.

La Sra. Alcaldesa, en nombre de la Corporación, traslada al Sr. Del Toro su felicitación, la enhorabuena y sus mejores deseos de futuro.

### **3.**

El Sr. Secretario General del Pleno da cuenta de la credencial de concejal, que consta en Secretaría, expedida por la Junta Electoral Central, en la que se designa a D. Alberto Mendoza Seguí como concejal del Ayuntamiento de Valencia por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las elecciones locales de 22 de mayo de 2011, en sustitución, por renuncia, de D<sup>a</sup> Marta Torrado de Castro.

Asimismo, da cuenta de haberse presentado por el mencionado candidato en el Registro de Intereses las preceptivas declaraciones de incompatibilidad sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y de bienes

patrimoniales, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

A continuación, la Sra. Alcaldesa invita a D. Alberto Mendoza Seguí a prestar el juramento o promesa que preceptúa el art. 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, según la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, efectuándolo en los siguientes términos:

‘Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.’

Y queda posesionado D. Alberto Mendoza Seguí en el cargo de concejal de este Ayuntamiento, siéndole otorgados por la Sra. Alcaldesa los atributos de dicho cargo.

El secretario general del Pleno informa que el interesado ha solicitado el régimen de dedicación exclusiva para el ejercicio de su cargo. Y de conformidad con lo solicitado por el interesado, el Ayuntamiento Pleno acuerda concederle el régimen de dedicación exclusiva con efectos desde su toma de posesión.

La Sra. Alcaldesa, en nombre de la Corporación, traslada al Sr. Mendoza su felicitación, la enhorabuena y sus mejores deseos de futuro.

---

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta y seis minutos, extendiéndose la presente Acta, que firma conmigo la Presidencia, de todo lo cual como secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO